

CONCURSO TRASLADOS INTERDEPARTAMENTAL 2017 LISTADOS DEFINITIVOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS



MINISTERIO DE
HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL EN EL ÁMBITO DEL III CONVENIO ÚNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Mediante Resolución de 20 de junio de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, se convocó concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del III Convenio Único de la Administración General del Estado.

Con fecha 16 de octubre de 2017 se hizo público a través de la página web www.minhafp.gob.es el listado provisional de aspirantes excluidos del mencionado concurso, señalándose que los trabajadores excluidos podían realizar las alegaciones que considerasen oportunas, finalizando el plazo el día 25 de octubre de 2017.

Analizadas las alegaciones presentadas por los trabajadores que habían sido excluidos total o parcialmente de la participación del concurso, esta Dirección General acuerda aprobar el listado definitivo de exclusiones a la participación, las cuales figuran, con indicación de las causas, en el Anexo I de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, en el plazo de veinte días de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en relación con lo previsto en los artículos 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



-Datos concurso: Número solicitantes por plaza: >Listado (En algunas plazas la localidad que figura puede no coincidir con la del Anexo de puestos de la convocatoria. En esos casos la localidad que tiene validez es la que figura en el Anexo de puestos de 20 de junio de 2017).

-Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

- [Instancias admitidas en el concurso](#)
- [Relación definitiva de aspirantes excluidos en todos o alguno de los puestos solicitados](#)

Descárgate
la APP:



***Información Web MINHAFP ver: [aquí](#)**

Diferencia^te

